



*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar del alumnado que ha participado en el Programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) durante el curso escolar 2018/2019. (2019062068)*

Por Resolución de 13 de agosto de 2019, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar del alumnado que ha participado en el Programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) durante el curso escolar 2018/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Orden de 10 de agosto de 2018 por la que se convocan ayudas individualizadas destinadas a sufragar los gastos de transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en el Programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2018/19, y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO :**

Único. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 14 de agosto de 2019.

El Secretario General de Educación,  
El Director General de Formación Profesional  
y Formación para el Empleo  
(PS, Resolución de 5 de agosto de 2019,  
DOE n.º 153, de 8 de agosto),  
MANUEL GÓMEZ PAREJO